



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

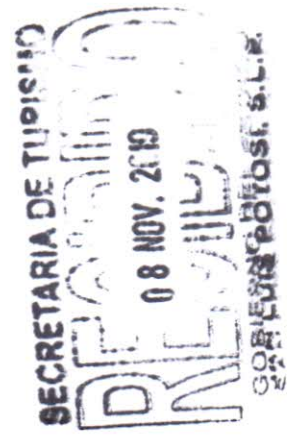
ENTIDAD FISCALIZADA: Secretaría de Turismo  
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO/PE-20/2018  
FONDO: Fondos Estatales y/o Federales

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2018  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



FECHA DE ELABORACIÓN: 29/10/2019

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 5</b> <b>Procedimiento Núm: 3.1 -- Ingresos</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Del análisis efectuado a los ingresos recibidos en base al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en el Marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Prodermágico) 2018 y en específico de las obras: Centro de Interpretación "Cuna del Rebozo" (Universo Artesanal), Santa María del Río, San Luis Potosí. Etapa II y la obra: Ampliación del Estacionamiento y Zona Comercial de la Ex Hacienda Dolores Trompeta, estas generaron remanentes estatales al cierre de las mismas por un monto de \$ 1,047,058 y \$ 862,631 respectivamente, los cuales no han sido reintegrados a la Secretaría de Finanzas, ya que dichos recursos se encuentran pendientes de ser asignados para diversas obras en beneficio del sector turístico en el Estado; así mismo para el programa "Señalética y Señalización Turística en Caminos, Carreteras y al interior de Sitios de Interés Turístico en el estado de San Luis Potosí" se determinó una aportación estatal excedente de \$ 739,498, por parte de la Secretaría de Finanzas en la cuenta bancaria específica a cargo de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí, sin que tampoco se hayan reintegrado dichos recursos; lo anterior en contravención a lo establecido en la cláusula décima tercera del Convenio señalado y el artículo 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y municipios de San Luis Potosí.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el Titular de la Secretaría de Turismo, mediante oficio número ST/DA/0916/2019 recibido el 29 de agosto de 2019, presentó transferencias a favor de la Secretaría de Finanzas cuenta Banorte/IXE 0642388764, el 18 de julio de 2019 por la cantidad de \$1,930,129, del 21 de mayo de 2019 por \$25,000 y del 19 de agosto de 2019 por \$694,058 dando un total de \$2,649,187, así como recibos correspondientes por parte de la Dirección General de Ingresos de dicha dependencia donde se hacen constar la recepción de los recursos señalados.</p>	<p>Observación solventada.</p> <p>Con el análisis de la documentación presentada, se verificó que la Secretaría de Turismo comprobó el reintegro de dichos recursos mediante transferencias efectuadas a favor de la Secretaría de Finanzas por un total de \$2,649,187, además presentó evidencia de los recibos correspondientes por parte de la Dirección General de Ingresos de dicha Dependencia donde hacen constar la recepción de los recursos señalados, por lo que se solventó lo observado;</p>





**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**CUENTA PÚBLICA 2018**  
**CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**



**ENTIDAD FISCALIZADA:** Secretaría de Turismo  
**NUM. DE AUDITORIA:** AEFPO/PE-20/2018  
**FONDO:** Fondos Estatales y/o Federales

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 29/10/2019.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 18</b>  <b>Procedimiento Núm: 9.1 -- Proyectos de inversión</b>  <b>Descripción del Resultado:</b>            Con el análisis efectuado por concepto de erogaciones en relación a diversos Programas a cargo de la Secretaría de Turismo, se detectaron gastos por un importe de \$ 191,500, sin que se anexen las facturas y/o documentación comprobatoria que soporten dichas erogaciones, contraviniendo lo establecido en los artículos 29 del Código Fiscal de la Federación y artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el Titular de la Secretaría de Turismo, mediante oficio número ST/DA/0916/2019 recibido el 29 de agosto de 2019, aclara que las erogaciones corresponden a gastos por comprobar que fueron otorgados por la Secretaría de Finanzas para realizar las actividades programadas por esta Secretaría de Turismo durante el mes de diciembre 2019, por tanto se presenta la documentación que a continuación se detalla y que fue entregada a la Dirección de Control Presupuestal como comprobación de gastos:</p> <p>Se presentan trámites con folio GC03240002/GXC-002/3-18, por la cantidad de \$11,255, folio GC03240002/GXC-002/2-18 por \$1,527 con sello de acuse original del Departamento de Inversiones de la Dirección de Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, así como oficio ST/DA/RFIN/0032/2019, correspondiente al trámite de reintegro por la cantidad de \$7,218 recibido el 17 de enero de 2019, comprobando la totalidad de los recursos por \$20,000 del programa Aplicación a la Normatividad y Difusión de la Actividad Turística 2018.</p> <p>Se presentan trámites con folio GC03240008/GXC-008/2-18, por la cantidad de \$8,200, folio GC03240008/GXC-008/1-18 por \$29,417, GC03240007/GXC-008/1-18 por la cantidad de \$5,062, GC03240006/GXC-006/2-18 por la cantidad de \$25,046, GC03240006/GXC-006/1-18 por la cantidad de \$3,338, GC03240003/GXC-003/2-18, por la cantidad de \$8,663, GC03240003/GXC-003/2-18, por la cantidad de \$6,796 con sello de acuse original del Departamento de Inversiones de la Dirección de Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, así como oficio ST/DA/RFIN/0033/2019, correspondiente al trámite de reintegro por la cantidad de \$12,478 recibido el 17 de enero de 2019, comprobando la totalidad de los recursos por \$99,000 del programa Perfil del Visitante y Difusión de Actividades de Planeación 2018.</p> <p>Se presentan trámites con folio GC03240004/GXC-004/2-18, por la cantidad de \$6,669 con sello de acuse original del Departamento de Inversiones de la Dirección de Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, así como oficio ST/DA/RFIN/0030/2019, correspondiente al trámite de reintegro por la cantidad de \$5,831 recibido el 17 de enero de 2019, comprobando la totalidad de los recursos por \$12,500 del programa Desarrollo del Producto Turístico.</p>	<p>Observación solventada.</p> <p>Con el análisis de la documentación presentada, se verificó que la Secretaría de Turismo, justificó mediante aclaración correspondiente y oficios de comprobación de gastos ante la Secretaría de Finanzas con el soporte respectivo de los mismos, erogaciones por un importe de \$191,500, derivados de cuatro programas, por lo que se solventa la observación;</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD FISCALIZADA: Secretaría de Turismo  
NUM. DE AUDITORIA: AEFPOPE-20/2018  
FONDO: Fondos Estatales y/o Federales

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
CUENTA PÚBLICA 2018  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



FECHA DE ELABORACIÓN: 29/10/2019

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 20</b> <b>Procedimiento Núm: 9.1 -- Proyectos de inversión</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con la revisión por concepto de adquisición de video proyectores para evento de fiesta de luz, por un monto de \$ 5,420,000, con número de procedimiento: DGA-CAASPE-AD-011-18, se comprobó que dichos bienes no se encuentran dados de alta en el registro patrimonial de bienes de Gobierno del Estado, contraviniendo lo establecido en los artículos 23 y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo señalado en la circular OM-01-15, expedida por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.</p>	<p>Se presentan trámites con folio GC03240005/GXC-005/2-18, por la cantidad de \$3,372, GC03240004/GXC-004/1-18, por la cantidad de \$7,516, GC03240005/GXC-005/1-18, por la cantidad de \$16,756, con sello de acuse original del Departamento de Inversiones de la Dirección de Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, así como oficio ST/DA/RFIN/00031/2019, correspondiente al trámite de reintegro por la cantidad de \$32,356 recibido el 17 de enero de 2019, comprobando totalidad de los recursos por \$60,000 del programa Monitoreo, Seguimiento e Identificación de Proyectos Turísticos 2018.</p>	<p>Observación solventada.</p>
	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el Titular de la Secretaría de Turismo, mediante oficio número ST/DA/0916/2019 recibido el 29 de agosto de 2019, presentó oficio número ST-DA/831/2019 del 30 de julio de 2019, dirigido a la Dirección General de Control Patrimonial, mediante el cual se solicitó la validación de las facturas y de asignación de número de inventario a dos video proyectores marca Barco y quedaran a resguardo del C. Francisco Javier de Ávila Gómez, quien será el responsable del equipo. Así mismo, se presenta alta de mobiliario de fecha 14 de agosto del 2019 movimiento: 193610 con folio 21675 y movimiento: 193609 con folio: 21674.</p>	<p>Con el análisis de la documentación presentada, se verificó que la Secretaría de Turismo, comprobó mediante documentos el alta de mobiliario de los bienes señalados, así como la validación de los equipos correspondientes por parte de la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía Mayor, por lo tanto, se solventa la presente observación;</p>

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., OCTUBRE 29, 2019.  
A T E N T A M E N T E

C. P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado  
Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí

C. P. Martha Patricia Torres García  
Supervisor

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

c.p. Expediente  
FDJ/SCT/GMA